

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9918 *Resolución de 14 de junio de 2019, de la Ciudad de Melilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Melilla» extraordinario número 17, de 12 de junio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

1 plaza de Farmacéutico, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

2 plazas de Médico, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Ingeniero de C.C.P., perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

2 plazas de Ingeniero Técnico Industrial, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

2 plazas de Arquitecto Técnico, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Técnico de Gestión Tributaria, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

2 plazas de Agente Tributario, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

4 plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

2 plazas de Oficial de Electromecánica, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Oficial Mecánico Conductor, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Oficial de Pintura, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

4 plazas de Subalterno, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

6 plazas de Psicólogo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Titulado Superior, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Titulado Superior del Área de la Mujer, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Veterinario, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Director de Publicidad y Relaciones Públicas, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

7 plazas de Educador Social, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

18 plazas de Trabajador Social, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Técnico de Deportes, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

2 plazas de Ingeniero Técnico Agrícola, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Técnico Contable, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Diplomado en Empresariales, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

3 plazas de Educador, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

5 plazas de Técnico Educación Infantil, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Técnico en Jardinería, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

15 plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

2 plazas de Auxiliar de Puericultura, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

2 plazas de Cocinero de 1.^a, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Agente de Vigilancia y Control de Importación, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

4 plazas de Oficial de Electromecánica, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

2 plazas de Oficial de Mercados, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Oficial de Forja, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Celador de Captaciones, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Monitor de Educación Física, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Oficial de Servicios de Instalaciones Deportivas, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Realizador de Espectáculos, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

4 plazas de Operario de Servicios, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

2 plazas de Ordenanza, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

3 plazas de Mozo de Matadero, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Operario de Carga, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

4 plazas de Ayudante de Cocina, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

3 plazas de Camarero/a Limpiador/a, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

1 plaza de Operario Lacero, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

9 plazas de Auxiliar de Hogar, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Asimismo, las Bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de Melilla» número 5000, de fecha 15 de febrero de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 14 de junio de 2019.–La Viceconsejera de Administraciones Públicas, M.^a Ángeles Gras Baeza.